

LA VICTORIA

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADO POR DON SANTIAGO AGERO BROCHIN EN 1894

Dirección: PUERTA DE AVILA, NÚM. 17, 2.º.

Administración: OLLEROS, N.º 11.

PRECIO DE SUSCRIPCION: Un Año 10 Pesetas.

PREDICCIONES DE LA MADRE RAFOLS

LA BANDERA DE ESPAÑA

En el escrito fechado por la Madre Rafols en Huesca el 1.º de julio de 1836, existe un pasaje interesantísimo que vamos a transcribir al pie de la letra:

«Quiero que todos los hombres visitan la insignia de mi corazón misericordioso, y a los que la lleven devotamente, yo les prometo grandes gracias de salvación eterna. Quiero que esta insignia se represente en todas partes con veneración «hasta en la bandera de mi amada España», y esto lo han de tener como una de las gracias más grandes que puedo dispensarles y como una prueba de que quiero que España sea siempre Grande.»

Y, pocas líneas después, como para disculpar humildemente su atrevimiento al hacerse intérprete de los deseos divinos ante España, añade la Madre Rafols:

«Estoy en un martirio continuo. Solo este Sagrado Corazón de mi Dulce Jesús sabe con qué repugnancia escribo estas cosas tan grandes y que más quisiera sufrir toda clase de tormentos que escribir una letra; pero por otro lado es tanto lo que me insiste y es tan grande la suave violencia que me hace, que no puedo dejar de cumplir sus mandatos, aunque tenga que sufrir grandes tormentos. El es el que me está dictando todo lo que escribo, sin saber lo que con esto se propone ni deseo averiguarlo; pero sí deseo en todos los instantes de mi vida darle gusto en todo.»

Los designios del Señor sobre la bandera de la nueva España, son, pues, indubitables y categóricos.

Desea y pide que en nuestra bandera se represente la insignia del Sagrado Corazón y asegura que ésta será una de las gracias más grandes que puede dispensar a nuestra Patria y una prueba de que quiere que España sea siempre Grande.

En un artículo que publicaremos en esta misma serie, bajo el título de «Una, Grande, Libre», procuraremos demostrar con qué providencial instinto ha dispuesto nuestro Caudillo que figuren estas tres palabras en el escudo oficial de España.

Permítasenos hoy únicamente señalar el hecho de que un siglo antes de proclamarse el triple lema de la España Imperial, el Sagrado Corazón de Jesús se dignase afirmar solemnemente «quiero que España sea siempre Grande» y vincúlase la prueba de

esta grandeza a la adopción por parte del Estado español de la insignia del Corazón Divino para la bandera de España.

Expuesto ya el deseo de Cristo, veamos la manera práctica de llegar a su realización.

Ante todo debemos deshacer un reparo insustancial y mezquino que podría poner el respeto humano.

Porque, a pesar de cuanto se ha dicho y escrito contra el laicismo oficial, contra la hipócrita libertad de cultos, contra la democracia, hay que reconocer que en no pocas conciencias anida todavía un inconfesado temor a aparecer demasiado «carcas», demasiado «cavernícolas».

El veneno inyectado en nuestra Patria a través de dos siglos de libre propaganda masónica va siendo eliminado con eficacia, pero con lentitud. Y hay que procurar expulsarlo enérgicamente, so pena de una peligrosa recaída.

Concretamente: La adopción de la insignia del Sagrado Corazón de Jesús en la bandera de España, ¿es un acto de religiosidad varonil y digna de un gran pueblo o puede interpretarse como una ridiculez de estúpida mogigatería?

En otras palabras: La exhibición de este símbolo religioso en el emblema de la Patria, ¿es algo que desdice del carácter solemne, público y marcial que debe tener nuestra bandera?

Si así hubieran pensado las grandes figuras de la Historia, ni Constantino hubiera empuñado el Lábaro que le dió la victoria en Puente Milvio, ni las coronas de las más civilizadas Monarquías se hubieran visto rematadas con la imagen del Crucificado, ni en los pechos de los héroes hubieran lucido nunca la Cruz Laureada de San Fernando en España, el Collar de la Amunziata en Italia, la Cruz de Hierro en Alemania, las insignias de la Orden de Cristo en Portugal, por no citar más que algunos de los innumerables símbolos patriótico-religiosos de los países amigos.

Sobre todo la Cruz de Saboya, en el Escudo oficial de nuestra gran amiga Italia, constituye por sí sola un rotundo mentís a los necios reparos de la hipocresía masónica y del cobarde respeto humano.

Por consiguiente Jesucristo—y El nos perdone la aparente irreverencia de haber pretendido demostrar lo que no necesita demostración—no ha pe-

dido ninguna mogigatería al nuevo Estado, haciéndole el inestimable honor de desear que en la bandera de España figure la insignia de su Corazón Sacratísimo.

Y decimos que esta petición de Cristo va dirigida al nuevo Estado español, porque en efecto, la petición explícita fué hecha en 1836, pero—copiamos nuevamente la profecía—«no es Mi voluntad que ahora se lea esto que te he hecho escribir y aún después de tu muerte tardará muchos años en saberse: pero cuando llegue la hora Yo inspiraré a una de tus Hijas que vaya a buscarlo al Archivo del Hospital de Zaragoza, donde quiero que lo escondas y permanecerá invisible hasta el momento que Yo tengo señalado.»

Este momento, según se profetiza en otro pasaje del mismo escrito, había de llegar en el mes de enero de 1932. Y en efecto, se cumplió esta nueva profecía el día 29 de aquel mes y año.

Ahora bien; desde el 29 de enero de 1932, casi dos meses después de la apostasía oficial de España proclamada en la Constitución de la República, no ha habido ocasión de cumplir este deseo de Cristo hasta el momento actual en que el nuevo Estado, español y católico, ha roto para siempre las ligaduras masónicas y tremola al viento de todas las victorias la bandera inmortal de nuestra Patria.

Acaso la colocación de la insignia del Corazón de Jesús en nuestra bandera, sea la condición previa indispensable para que podamos verla ondear vencedora y pacífica sobre todas las tierras irredentas de España.

Una última sugerencia, para terminar.

El centro del nuevo Escudo de España, no tiene como el anterior el escusón de las lises borbónicas.

¿No sería ese el sitio indicado para grabar en él la insignia del Sagrado Corazón y colocarla, así, con todo el Escudo en la bandera de España?

Así podríamos, además, todos los hombres, lucir simultáneamente en la solapa, el escudo de nuestra Patria y la imagen del Corazón de Cristo, ya que, como copiábamos más arriba, «quiero que todos los hombres visitan la insignia de mi corazón misericordioso y a los que la lleven devotamente Yo les prometo grandes gracias de salvación eterna».

Pero, sean cuales fueren los detalles, no puede negarse que Cristo ha hablado terminantemente sobre el tema fundamental de este asunto. Ahora España tiene la palabra.

DOMINGO DE ARRESE.

POR QUE SE LUCHA

El levantamiento de España, dirigido con tan asombroso acierto por el general Franco, tuvo por estímulo inmediato la lucha contra el comunismo; pero la tuvo también, conjunta e imperiosamente, por una España mejor donde la Justicia y el Pan fuesen los pilares de la ansiada hermandad entre los españoles.

A nadie se le ocurrió por aquellos inquietos días del 36 el empeñar una lucha restauradora de la España decadente, aquella del turno gubernamental y del juego parlamentario, la estéril e inmovible, la que representaba al genio español dormitando a la sombra de un viejo palacio medievales. Hablamos vivido demasiados años entretenidos en los conceptos de mentidas libertades que desembocaron, sin freno ni control, en huelgas, inquietud y coacciones y en claudicación de una recta—y única—idea de la justicia que, en lugar de desarmar la sinrazón y el odio admitía todo género de mediatizaciones fomentadoras de la rebeldía.

Contra todo eso y contra el comunismo asiático cuyos albores de asesinatos e incendios experimentamos hace dos años, se alzó España. A la empresa se sumaron los mejores y en ella han roto su vida tantos que constituyen una imponente legión que ha de pesar inexcusablemente sobre la conducta y la conciencia de los que quedan. Los muertos mandan; exactamente, ¡los muertos mandan! Como vigías eternos de la España que alumbró su sangre, seguirán, paso a paso, los que aquí se den como fruto de su generosidad sin límites. Y la mayor honra como la máxima responsabilidad están en sostener tensos los ideales de los que supieron y saben morir con los nombres de Dios y de España en los labios.

Tienen esos ideales, inmodificados a través de estos dos años, sus manifestaciones peculiares en el gran y apaciguado sector de la España de Franco; pero se pueden resumir en un anhelo, en un deber único: servir al país naciente con la misma entereza y decisión en retaguardia que en las trincheras. De cómo lo hacen los soldados nos lo dicen sus triunfos incontables y ese heroísmo que se prodiga y que se derrocha para ser el asombro del mundo.

Pues aquí, sin aspirar a plaza de héroes, sino al título honroso de españoles que han ganado una guerra de las características universales de ésta, qué menos que exigir un cumplimiento exacto y apasionado del deber en ayuda del ideario que la movió. Y qué cosa más chica, más pobre y más... suicida, la flojedad, la inhibi-

ción, el egoísmo y lo que escinde y desvía.

¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España!

F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.
Delegación de Prensa y Propaganda.

RELACION

de las denuncias hechas por la Guardia municipal y castigadas por esta Alcaldía con las multas siguientes, desde el día 20 de mayo al 11 de junio

Manolita González, por tener un perro sin bozal en la vía pública, 5 pesetas; Viuda de Paz, por id. id., 5; Leopoldo García, por id. id., 5; Eloy Estévez, por id. id., 5; Hilario Sánchez, de Peromingo, por id. id., 1; Francisco Cibidanes, por faltar a las Ordenanzas Municipales, 2; Honorio Conejero, por escándalo en la vía pública, 1; José Encinas, por id. id., 1; Antoliano Moretón, por tener un perro sin bozal en la vía pública, 5; Leandro Reyes (reincidente), por id. id., 10; Juana González, por tener dos perros sin id. id., 10.

Juan García, por tener un perro sin id. id., 5; Leonor García, por id. id., 5; Fernando García, de Calzada, por id. id., 1; Julián Rubio, de Montemayor, por id. id., 1; Tomás Sánchez, de Barco de Avila, por id. id., 1; Agustín Antona, de Galinduste, por id. id., 1; Teodoro Iglesias, de Peromingo, por id. id., 1; Zacarías Iglesias, por correr con una caballería por la vía pública, 5; Sixto Muñoz, por romper una acacia, poner otra hasta que prenda y 25 pesetas.

Ángel Hernández, por tener un perro sin bozal en la vía pública, 5; Francisca García, por id. id., 5; Hija de G. Castrillón, por id. id., 5; Ernesto Izard, por id. id., 5; Juan Garrido, de Calzada, por id. id., 1; Julián Sánchez, de Aldeacipreste, por id. id., 1; Teófilo Parra, de Valdehijaderos, por id. id., 1; Juan García, de Valbuena, por id. id., 1; Teodoro Iglesias, de Peromingo, por id. id., 1; Antonio Sánchez, de Valbuena, por id. id., 1; Paula García, de Peromingo, por id. id., 1; Francisco García, por tener gallinas en la vía pública, 2; Hilario Sánchez, por introducción fraudulenta de vino, cinco veces los derechos y 5 pesetas.

Cipriana Vicente, por tender ropa en la vía pública, 1; Victoriano Miajadas, por tener un perro sin bozal en la vía pública, 5; Francisco García, por id. id., 5; Manolita Grande, por id. id., 5; Juliana Mena, por id. id., 5; José Iglesias, de Matanzas, por id. id., 1; Antonio Martín, de Vista Hermosa, por id. id., 1; Hilario Hernández, de Peromingo, por id. id., 1; Pío Sánchez, de Calzada, por id. id., 1; Juan Cascón, por rayar con yeso las puertas, 5; Valentina Sánchez, por tener un cajón de basura a la puerta, 1.

Vicente Santos, por tener un perro sin bozal en la vía pública, 5; Teófilo Martín, por id. id., 5; Pedro Martín, por id. id., 5; Vicente Matas, por id. id., 5; Sena Martín, por id. id., 5; Valeriano González, de Herguijuela, por id. id., 1; Santiago Gómez, de Peromingo, por id. id., 1; Apolinar Hernández, de Valdelacasa, por id. id., 1; Domingo Muñoz, de Puerto, por id. id., 1; Juan Antonio García, por faltar a las Ordenanzas Municipales, 5; Benita Orgaz, por sacudir esterás, 1; Valentín Hernández, por llevar el coche con excesiva velocidad, 25.

Marcelina Valcárcel, por tener un perro sin bozal en la vía pública, 5; Francisco González, por id. id., 5; Francisco Rodríguez, por id. id., 5; Pantaleón Calzada, por id. id., 1; José



EL JOVEN

Pedro Agero Corrales

de las Milicias Nacionales de la F. E. T. y de las J. O. N. S., soldado de la 4.ª Bandera de Navarra, ha dado su vida por Dios y por España en el frente de Castellón, sector de Alcora

A LOS 18 AÑOS DE EDAD

D. E. P.

Sus apenados padres, José Antonio y Clotilde; hermanos, Florencio (ausente), José Antonio, Teresa, Carlos y Pepita; abuelo, don Pedro Corrales Martín; tíos, primos y demás familia

Tienen el sentimiento de participar a sus amistades tan dolorosa pérdida, rogándoles eleven a Dios una plegaria por su eterno descanso.

El lunes 11 de los corrientes, a las nueve de la mañana, se celebrará en la parroquia de San Juan Bautista de esta ciudad un solemne funeral por el alma del finado.

Hernández, de Candelario, por id. id., 1; Ramón Sánchez, de Valdelacasa, por id. id., 1; María García, por tener un cajón de basura en la vía pública, 1; Jacinto Hernández, por tener un perro sin bozal en la id., 5; Ventura Díaz, por id. id., 5; Valeriano Sánchez, por id. id., 5; Hermenegildo Araujo, por id. id., 5; José López, por jugar con el balón en sitio prohibido, 4; Magdalena White, por ocultación de agua, 15; Felisa Herrero, por tener cerdos en el Parque de la Corredera, 25; María Antúnez, por tener un cajón de basura a la puerta, 1; Pura Pamo, por id. id., 1.

Por Falange Española de Béjar

Griselda Vicente, por tener abierto el establecimiento después de la hora señalada, 50 pesetas.

Por Estaciones sanitarias

Evarista Borrego, por defraudación de tocino y carne, 13 pesetas.

Por el señor Alcalde

Domingo González, por faltar a las Ordenanzas Municipales, 50 pesetas; Ramón Olleros, por tener un perro sin bozal, que mordió a una señora, 25; Leopoldo García, por no masar pan durante cuatro días, 200; Josefa González, por el poco celo en el desempeño de su cargo, 25; Viuda de Alfredo Molina, por faltar a las Ordenanzas Municipales, 25.

Béjar 11 de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.

Nacional-Sindicalismo

PUNTO III

Tenemos voluntad de Imperio. Afirmamos que la plenitud de España es el Imperio.

Reclamamos para España un puesto preeminente en Europa. No soportaremos ni el aislamiento internacional ni la mediatización extranjera.

Respecto de los países de Hispano América, tenderemos a la unificación de la Cultura, de intereses económicos y de Poder. España alega su condición de eje espiritual del mundo hispánico, como título de preeminencia en las empresas universales.

Por el tercer punto de nuestro programa, no rechazamos la Patria chica, pero queremos, como decimos en nuestros gritos, una Patria grande. Queremos que España sea un Imperio de perfecciones y superaciones.

Deseamos que la Nación española ocupe uno de los mejores puestos de Europa y aún del mundo; deseamos que ocupe el puesto que le corresponde.

Asimismo, huimos del aislamiento; queremos compañía, y por eso hemos ido en carabelas, surcando los océanos, en busca de tierra, en busca de compañía, y la hemos enriquecido.

Y respecto a Hispanoamérica, no la queremos para luchar ni para explotarla, sino que la dimos nuestra cultura, nuestra fé y nuestra sangre, porque queremos su unidad en todos los sentidos.

En resumen, declaramos que queremos volver a ser algo en el mundo. ¡Arriba España!

RAMIRO GARCIA.

Delegación de Prensa y Propaganda de O. J. de Béjar.

Juventud Masculina de Acción Católica

El día 26 del pasado esta asociación celebró junta directiva, y, entre los asuntos principales que se trataron figuran los siguientes:

Nombramiento de Juan Anaya Pérez vocal de deportes, que pronto organizará excursiones y un equipo de fott-ball.

Los Círculos de estudio se suspenden durante el mes de julio; cuando vuelvan a reanudarse se anunciará previamente. No obstante, la biblioteca seguirá abierta durante los días ya anunciados: miércoles, jueves y viernes, de siete a ocho de la noche.

Aviso: Se convoca a todos los asociados para que asistan a la conferencia que en nuestro centro pronunciará el joven Lino R.-Arias Bustamante, el día 11 de julio, a las ocho de la tarde.

¡Viva Cristo Rey! ¡Arriba España!



Notas de la sesión del día 7 de junio de 1938.—II Segundo Año Triunfal

Preside el alcalde, señor Izard, y asisten los concejales señores Sánchez Romero, Cid Gómez-Rodulfo, Galindo Zúñiga, Bonnail Hernández, Aguilar Castellano, Díaz González, Martín Sánchez, Bernal Rodríguez y el secretario señor Hortal.

Leída el acta de la sesión anterior se aprobó.

A informe de la comisión de Fomento, instancia presentada por don Valentín Ramos García, en solicitud de autorización para ejecutar obras en la casa núm. 10 de la calle Nogalera.

Se acordó pasara a informe de la misma Comisión, la instancia presentada por Eléctricas Reunidas, S. A., por la que solicita autorización para construir una caseta para la instalación de un transformador. Este acuerdo fué tomado ocupando la presidencia el señor Sánchez Romero y sin intervenir el señor alcalde ni el señor Galindo, por incompatibilidad.

Fueron aprobadas las propuestas de pliegos de condiciones de la comisión de Hacienda para proceder a la venta, en pública subasta, de dos parcelas de terreno municipal, una de 5.389'40 metros cuadrados, en las Bañadaras Bajas, barrio del Recreo, y otra de 593 metros cuadrados, situada en dicho barrio, enclavada en la margen del río, aguas abajo, a mano derecha de la salida del Puente Viejo.

Se acuerda anunciar la subasta.

El señor alcalde expone, que siguiendo el criterio de actividad que se ha propuesto la Corporación para la ejecución de proyectos, y muy especialmente en los que se refieren a asuntos de vital interés, cual el de abastecimiento de aguas, había redactado, con los asesoramientos debidos del señor ingeniero autor del proyecto reformado, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adquisición de la tubería necesaria a la obra de abastecimiento de agua del río Cuerpo de Hombre y lo sometía a conocimiento del Ayuntamiento y a su resolución.

Puesto a discusión el primer punto quedó aprobado por unanimidad anunciar la subasta.

Fué aprobado el padrón de obligados al pago de tasas por vigilancia especial de establecimientos, contra el cual no se ha presentado reclamación durante el plazo abierto al efecto, acordándose se abra periodo voluntario de cobranza por plazo de un mes.

Fué aprobado el informe de la comisión de Gobernación en la instancia del empleado subalterno municipal, maquinista primero de la Central eléctrica, don Benito Manuel Martín García y se acordó que en la hoja de servicios del mismo se le acrediten los por él prestados desde el primero de mayo de 1913 a primero de mayo de 1914, esto es, diez meses, con carácter interino.

Fué aprobado el dictamen de la comisión de Hacienda en la consulta formulada por el señor administrador de arbitrios sobre la forma de liquidar la cuota del arbitrio con fin no fiscal que grava las casas insalubres cuando éstas dejan de tener tal concepto durante el ejercicio, acordándose que la cuota ha de liquidarse por el tiempo real que la vivienda haya sido insalubre durante el ejercicio, debiendo justificarse plenamente que ha perdido tal carácter el interesado que pretenda

UNA PATRIA, UN ESTADO, UN CAUDILLO

la reducción de la presunta cuota figurada en el padrón, que lo será por todo el año. Que si después de efectuado el cobro de cuota correspondiente a un ejercicio, alguna vivienda fuere dotada de los servicios de agua y retrete con agua, dejando por tanto de tener la consideración de insalubre a efectos del arbitrio, podrá el interesado, previa solicitud y justificación debida de hechos, solicitar la devolución de la cantidad que proceda.

También fué aprobado el dictamen de la comisión de Hacienda en la instancia de doña Carlota Alvarez Hernández, acordándose devolverle la cantidad de 131 pesetas que le fueron cobradas indebidamente, por exceso, al liquidársele los recibos por el arbitrio con fin no fiscal que grava las casas insalubres.

Se acordó conceder autorización a don Ciriaco López Iglesias, para abrir la ventana a que se refiere en su instancia, en la casa número 2 de la calle de Colón de San Juan, en las condiciones que se especifican;

Conceder licencia a don Juan Manuel Maílo, para abrir dos ventanas en la fachada de la casa número 10 de la calle Mayor de Pardiñas, en las condiciones que se fijan;

Conceder licencia a don Antonio Martín Moral, para instalar un puesto de horchata en el lado derecho de la puerta del Parque;

Reconocer al señor aparejador municipal derecho a percibir, en concepto de honorarios por dirección de la obra de la Nueva Casa Consistorial, la cantidad de 603 pesetas.

Este acuerdo fué tomado actuando de secretario el oficial primero de Secretaría, por parentesco del titular con el señor aparejador.

En la instancia presentada por don Remigio Gosálvez Faure, se acordó hacer saber al interesado que por lo que a los intereses municipales se refiere, no hay inconveniente en conceder la autorización solicitada, sin perjuicio de lo que resuelva la Diputación provincial por lo que a su jurisdicción corresponde y de lo que el Ayuntamiento acuerde en su día, cuando sea presentado el correspondiente proyecto de edificación.

En este acuerdo no tomó parte el señor Izard Muñoz, por parentesco con el interesado.

Diose cuenta de haberse hecho por los herederos de don Julián Aguilar (q. e. p. d.) un donativo de 50 pesetas para el Santo Hospital Civil de esta ciudad, en memoria de expresado señor, y la Corporación acordó constar en acta y se comunicara a los donantes su agradecimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión.

CLASES

de Francés, Latín, Castellano y Cultura general.
DON PABLO GONZALEZ
Plaza de España, 15, Béjar

Los Previsores del Porvenir

SECCION DE BEJAR

Publicada en el «Boletín Oficial» la orden del ministerio de Hacienda para regularizar las operaciones de esta Entidad, desde el 1.º del actual pueden satisfacerse las cuotas atrasadas y corrientes; como asimismo se pagarán las pensiones correspondientes al año 1936.

Los asociados podrán conocer las instrucciones en el domicilio de la Representación, Pardiñas, 8, 1.º

Béjar, Julio, 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Representante, JOSE GIL.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Administración del Hospital civilico militar de Béjar

RELACION de los donativos extraordinarios que se han recibido con destino al citado Hospital

Pilar González, viuda de Manuel Fraile, 100 pesetas; Juan Bueno, 25; Aniano Alisente, 50.—Total, 175.

En especie: cuatro docenas de huevos, entregados por doña Nicanora Allende de Díaz.

Béjar 21 de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.

RELACION de los donativos de patronos y obreros recibidos en esta Administración con destino al citado establecimiento

Semanas 25 y 26, o sea desde el día 15 al 28 de Junio

Francisco Gómez-Rodrigo, 84'50 pesetas, y sus obreros, 144'75; Juan Sánchez Sánchez, 20; Adrián Rodilla Heras, 26'25, y sus obreros, 26'25; Germán Francés, 21, y sus obreros, 19'50; Julia del Álamo, 8; Luis Rodríguez, 3'50, y sus obreros, 5'25; Francisco Cano, 4, y sus obreros, 8; Ramón Rodríguez, 12, y sus obreros, 21; Balbino Sierra, 4, y sus obreros, 6; Leandro Téllez Sánchez, 35, y sus obreros, 57'50; Emilio Muñoz, 84'05, y sus obreros, 193'25; Mariña White, 15, y sus obreros, 25; T. H. E. S. A., 223'50, y sus obreros, 378'50; Jerónimo Olleros, 40, y sus obreros, 40.

RESUMEN

	Pesetas
Aportación de patronos...	580'80
Id. de obreros...	925'00
TOTAL.....	1.505'80

Béjar 28 de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.

De las presentes relaciones se conoció por el Ayuntamiento en las sesiones de los días 21 y 28 de junio, acordándose dar las gracias a los donantes por medio de la prensa local.

Eléctricas Reunidas, S. A. E. R. S. A. - BEJAR

A partir del próximo día 15 de julio y contra entrega del cupón núm. 1, se hará efectivo el dividendo, a cuenta del ejercicio corriente, acordado por el Consejo de Administración, a razón de DIEZ PESETAS libres de impuestos, por acción, de la serie A, en el Banco del Oeste de España.

Béjar 6 de julio de 1938.—Segundo Año Triunfal.

El Presidente,
Ernesto Izard Muñoz.

Peregrinación de rogativa al Castañar

Como terminación del solemne triduo, celebrado en la capilla de las Hermanitas, en honor de la Santísima Virgen del Castañar, para rogar por la paz de España, el martes pasado, se celebró una peregrinación de rogativa al Santuario de nuestra Excelsa Patrona con el mismo fin.

Terminado el ejercicio del triduo, numerosísimos fieles devotos de la Virgen, aunque predominando las señoras, subieron por la carretera que conduce al Santuario, rezando, con mucho recogimiento y piedad, el Santo Rosario, entonándose, entre uno y otro misterio, devotos cánticos a la Virgen.

Llegada la peregrinación al Santuario, don Domingo Yuste subió al púlpito y dirigió a la Virgen una sentida y emocionada súplica, rogando a la celestial Señora conceda la paz a España y la vuelta a sus hogares de tantos hermanos nuestros como pelean en las trincheras y la liberación de tantos otros como gimen bajo el yugo marxista.

Por último se cantó la Salve popular por todos los fieles.

¡Que la Virgen Santísima oiga las súplicas de sus devotos, para que reine pronto en España la paz tan ansiada, y con ella renazcan la tranquilidad y el orden, tan necesarios para su prosperidad!

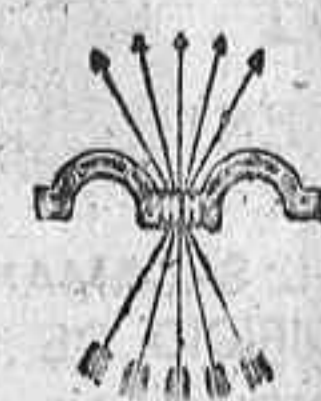
Suscripción para restaurar la parroquia del Salvador

	Pesetas
Suma anterior.....	36.391'75
D. Felipe G. Moñibas y su esposa D.ª Anselma Guijo (primer donativo)...	50'00
Un feligrés del Salvador en memoria de su madre...	15'00
Una devota de San Antonio D. Jesús G. Castrillón (mes de junio).....	10'00
Una antigua feligresa del Salvador.....	10'00
D. Ricardo Delgado Martín	15'00
Una bejarana ausente.....	100'00
Una devota de un pueblo próximo.....	1'00
Angeles y Dolores Hernández Hernández.....	20'00
D.ª Carolina Nieto.....	50'00
D. Anselmo Hdez. Martín.....	5'00
Total hasta el día de hoy.....	36.672'75

Béjar 29 de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.

Los donativos se reciben en los tres Bancos de la ciudad, en el almacén de

curtidos de don Serafín Sánchez, en la librería de don Carlos Calvo y en la casa parroquial del Salvador.



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Jefatura de Milicias

Servicio para la próxima semana, del 10 al 16 de julio de 1938.—El Año Triunfal

Vigilancia de la línea férrea.

JEFES DE SERVICIO

Domingo, Angel Pérez Olleros; lunes, José Moret Bacerque; martes, Federico Cortés Merás; miércoles, Lorenzo Casado; jueves, Manuel Bocas Sánchez; viernes, Juan Antonio Luengo; sábado, Francisco Núñez.

Vigilancia de espectáculos públicos y población

JEFES DE SERVICIO

Domingo, Balbino Castro; lunes, Juan B. Casco; martes, Hilario Sánchez; miércoles, José Garriga; jueves, Pablo Bernal; viernes, Eugenio Azpeitia; sábado, Angel Vera.

Los servicios se tomarán, en nuestro Centro de F. E. T. y de las J. O. N. S. con puntualidad y debidamente uniformados.

Los jefes de servicio darán cuenta a los de su Centuria respectiva, de las novedades e infracciones.

Béjar 9 de julio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Jefe de Milicias, Daniel R. Arias.—Saludo a Franco: ¡Arriba España!

SUETOS Y NOTICIAS

A los 18 años de edad, ha dado su vida por Dips y por España, el valiente y patriota soldado, voluntario de la Milicia Nacional de la F. E. T. y de las J. O. N. S., de la 4.ª Bandera de Navarra, en el frente de Castellón, Pedro Agero Corrales (q. e. p. d.)

El lunes próximo, se celebrará un solemne funeral por el eterno descanso de su alma, en la parroquia de San Juan.

A sus desconsolados padres, don José Antonio y doña Clotilde; hermanos, Florencio, José Antonio, Teresa, Carlos y Pepita; abuelo, don Pedro Corrales; tíos, primos y demás familia damos nuestro sentido pésame y pedimos a nuestros lectores una oración, por el alma del heroico soldado fallecido.

Edictos de la Alcaldía

Por uno de ellos, el señor alcalde hace saber, que ha sido facultado por el señor gobernador civil de la provincia, para autorizar las facturas de los comerciantes e industriales de Béjar y pueblos del partido y los listines de precios de venta de artículos, los cuales habrán de presentarse en la oficina de Abastos del Ayuntamiento, incurriendo en responsabilidad los que no lo hicieran.

Por el otro se advierte, que habiendo llegado la época de abatir al río Cuerpo de Hombre todas las aguas que afluyen al mismo, según la Escritura de Concordia con Candelario, de 8 de marzo de 1755, se prohíbe distraer y embalsar referidas aguas.

SE ALQUILA un piso a cien metros del Parque

Informes: Reinoso, 41

En la Escuela Normal de Cáceres, ha concluido el Grado Profesional, con brillante puntuación, la virtuosa y simpática señorita Magdalena Tapia Hernández.

Reciba nuestra cordial enhorabuena, extensiva a su madre, doña Magdalena Hernández, viuda de Tapia, y hermanas.

Imp. y Lib. de S. Sánchez, Reinoso, 28, Béjar.

García y Cascón, S. A.

Banqueros

Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO..... PTAS. 10.000.000
RESERVAS..... » 1.500.000

CASA CENTRAL: SALAMANCA.—CALLE DE ZAMORA, 2
EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alba de Tormes, Aldeanueva del Camino, Arroyo de la Cruz, Avila, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Pañaranda de Bracamonte, Plasencia, San Vicente de Alcántara, Torrejoncillo, Valencia de Alcántara, Villafranca de los Barros, Vitigudino y Zafra.

FILIAL DEL BANCO URQUIJO - MADRID

Capital: 100.000.000 de pesetas

BANCOS COFILIALES

BANCO URQUIJO CATALAN, BARCELONA

CAPITAL: Pesetas 25.000.000

BANCO URQUIJO VASCONGADO, BILBAO

CAPITAL: Pesetas 20.000.000

BANCO URQUIJO DE GUIPUZCOA, SAN SEBASTIAN

CAPITAL: Pesetas 20.000.000

BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS, GIJON

CAPITAL: Pesetas 10.000.000

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA, TARRAGONA

CAPITAL: Pesetas 3.000.000

Cuentas corrientes -- Caja de ahorros -- Imposiciones a plazos

Abonando los tipos máximos autorizados por el Consejo Superior Bancario

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Encargado de las operaciones del Servicio Nacional del Trigo

NO HAY QUIEN LO DUDE

comprar un traje en la casa **BALTASAR ROMERO** es meter dinero en el bolsillo

Interminables colecciones de trajes a precios asombrosos

GENEROS DE BEJAR

Paños y estambres de Béjar

GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ

REINOSO, 14 BEJAR

EL MEJOR
PURGANTE
AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 íd.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Montera, 50 Madrid—De venta en perfumerías y droguerías

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Establecimiento benéfico fundado en 1880, inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por Real Orden de 2 de diciembre de 1930.

SUCURSAL DE BEJAR

Mayor de Sánchez Ocaña, 4, y Balconcillo de la Médica

OFICINAS en: PEÑARANDA, Plaza de Calvo Sotelo, 7;

SALAMANCA, Zamora, 27; VALLADOLID, San Blas, 7

ZAMORA, Plaza de Cánovas, 2

OPERACIONES QUE SE EFECTUAN

Caja de Ahorros } Libretas ordinarias de ahorro, 2'50 por 100 anual.
Imposiciones a plazo de seis meses, 3 por 100 anual.
Imposiciones a plazo de doce o más meses, 3'50 por 100 anual.

PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, sobre fondos públicos, y de ropas y alhajas, al 5 por 100 hasta 2.000 pesetas y al 5'50 por 100 por cantidades superiores.

CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE: Con garantía hipotecaria.

SELLOS DE AHORRO: Se admiten como metálico en todas las operaciones.

HUCHAS: Se facilitan gratuitamente por el Establecimiento para ahorrar en el domicilio propio.

AHORRE DESDE HOY MISMO Y ENCONTRARA MAÑANA UNA FORTUNA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por los prestigiosos salmantinos siguientes: Presidente, don Fernando García Sánchez; Vicepresidente, don Manuel González Calzada; Secretario, don Manuel Sánchez Fabrés; Vicesecretario, don Antonio Crespo Colmenar; Vocales: don Enrique Esperabé de Arteaga, don Julio Ibáñez Moreno, don Mariano Rodríguez Rodríguez, don Angel Llorente Sánchez, don Juan Mirat Domínguez, don Luis Infante Ortiz, don Fernando Iscar Peyra, don Emilio Román Retuerto, don Nicolás Rodríguez Aniceto, don Ricardo González y García Borreguero, don Manuel Sánchez García, don Antonio Estella y Bermúdez de Castro, don José León y Muñiz, don Gerardo Miñambres Almaraz, don José Alonso Bartol y don Fernando Peláez de las Heras.

CONSEJEROS DE LA SUCURSAL DE BEJAR

Don Cipriano Maillo García y don Antonio López-Manzanares Albi

HORAS DE OFICINA: DE 9 Y MEDIA A 1 Y DE 4 A 6

Los domingos no hay oficina.—Fiestas no dominicales, de 10 a 12

lea siempre LA VICTORIA
El semanario más antiguo de Bejar

Ediciones populares de Encíclicas

De S. S. León XIII

«Diuturnum», sobre el origen del Poder.—0'40 pesetas.

«Cum Multa», recomendando a los católicos españoles la más íntima unión con el Episcopado.—0'40.

«Immortale Dei», sobre la constitución cristiana de los Estados.—0'40.

«Quod Apostoloci Muneris», contra las sectas socialistas.—0'20.

«Libertas», acerca de la libertad humana.—0'20.

«Rerum Novarum», sobre la condición de los obreros.—0'25.

De S. S. Pío XI

«Casti Connubi», sobre el matrimonio cristiano.—0'20.

«Quadragesimo Anno», sobre la restauración de orden social.—0'20.

«Dilectissima Nobis», La injusta situación creada a la Iglesia Católica en España.—0'20.

Para que todos los católicos bejaranos puedan conocer el pensamiento de la Iglesia en tan importantes materias, se facilitan ejemplares en nuestra Administración, Reinoso, núm. 14.